



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA DEL SUMINISTRO DE UNA BARREDORA PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO (RENTING)

1.- OBJETO.

El objeto de este pliego es determinar las características técnicas que han de servir de base para el contrato de suministro del arrendamiento (renting) de UNA máquina barredora para URTASA adscrita al servicio municipal de limpieza viaria.

1. Sistema de barrido, sólo por aspiración, no se admitirán mixtos o de arrastre.
2. Motor Turbodiésel necesariamente entre 80 CV y 90 CV, para garantizar un consumo bajo de combustible.
3. Cilindrada superior a 2.900 cc y no más de 4 cilindros.
4. Chasis rígido, no articulado. Fabricado en acero de alta resistencia.
5. Dos cepillos con control independiente y boca de aspiración situados necesariamente por delante de las ruedas delanteras.
6. Ancho de barrido con dos cepillos de 1250 a 2450 mm
7. Anchura boca aspiración 540 mm
8. Sistema de protección a golpes laterales en los cepillos.
9. Caudal aspiración: 13.000 m<sup>3</sup>/h.
10. Depósito de agua de 350 litros, para humectación en barrido.
11. Tolva de acero inoxidable de 2m<sup>3</sup> de capacidad
12. Descarga en altura de 1400 mm mediante volteo.
13. Dirección a las 4 ruedas..
14. Velocidad homologada: 40 Km/h.
15. Velocidad de trabajo incluso a 20 Km/h.
16. Aire acondicionado.
17. Altura total máxima 2150 mm.
18. Longitud máxima 3900 mm.
19. Anchura máxima 1285 mm.
20. Cabina con dos asientos, protegida con sistema de insonorización y cristales de seguridad.
21. Cámara trasera y monitor de TV en cabina.
22. Bomba de lavado a alta presión superior a 100 bares, manguera y pistola de baldeo.
23. Sistema de reciclaje de agua.
24. Engrase centralizado.
25. El vehículo debe venir matriculado y con las inspecciones previas necesarias.
26. El periodo de garantía del equipo completo incluyendo vehículo, con todos sus componentes, será como mínimo de doce (12) meses a contar desde la formalización del acta de entrega.

2.- PLAZO DE ENTREGA.

El plazo de entrega de la maquinaria será el ofertado por el licitador en su oferta, siendo el máximo de sesenta días a partir de la fecha de adjudicación.

3.- GARANTÍA.

El periodo de garantía es como mínimo de dos años, en todas las piezas, entrando el mismo en vigor en el momento de la firma de la recepción del vehículo.

El adjudicatario se obliga durante el periodo de garantía a:

- Sustituir aquellas piezas que sean necesarias y que sean debidas a defectos de material o de construcción del vehículo o de diseño del mismo.



- Ejecutar la reparación, en caso de que URTASA lo considere oportuno, en un máximo de 72 horas a contar desde la fecha de comunicación de la avería o anomalía.
- En el caso de averías que se produzcan de manera repetitiva motivadas por errores de diseño, fabricación o de manipulación por parte de la empresa adjudicataria durante la vigencia de la garantía, el adjudicatario establecerá los medios necesarios para subsanar y corregir el error. En caso contrario se establecerá una ampliación del periodo de garantía hasta que el error haya sido subsanado.
- En el caso de no cumplir con alguna de las condiciones arriba indicadas el adjudicatario quedará sujeto a las condiciones de penalización descritas en el pliego de cláusulas administrativas.

#### 4.- FORMACIÓN DEL PERSONAL

Una vez depositado el vehículo en nuestras instalaciones, el adjudicatario se compromete por su cuenta a los encargados de la utilización de la maquinaria, en nuestras instalaciones con los medios necesarios para el correcto aprendizaje del funcionamiento, reparación o mantenimiento de equipos, así como a los conductores del vehículo para el correcto aprendizaje del uso y mantenimiento diario del equipo.

#### 5.- DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR.

Con el vehículo se entregarán con la siguiente documentación

- Libro de despiece con precios en castellano y copia en soporte magnético (WORD, Excell o PDF).
- Libro de manual de taller en castellano y copia en soporte magnético ( WORD o PDF).
- Libro manual del operario en castellano y copia en soporte magnético ( WORD o PDF).
- Manual de mantenimiento propuesto por el fabricante en castellano y copia en soporte magnético. ( WORD o PDF).
- Hojas de check-list de tareas de mantenimiento en soporte magnético. ( WORD o PDF).

#### 6.- SERVICIO POST VENTA.

- El adjudicatario se compromete a respetar el periodo que en su oferta ha incluido como días máximos para que las piezas de recambio y mantenimiento se encuentre a disposición del Ayuntamiento, a partir del día en el que se solicitó el suministro. En el caso de que el adjudicatario incumpliera con los plazos de entrega quedará sujeto a las condiciones de penalización descritas en el pliego de cláusulas administrativas.
- El adjudicatario deberá entregar un listado con los teléfonos, fax y nombre de los siguientes responsables, obligándose a informarnos en caso de existir cambios:
  - Responsable del servicio de recambios post-venta.
  - Responsable del servicio técnico de reparación.

#### 7.- RECEPCIÓN Y ENTREGA DE LA MÁQUINA.

La barredora deberá de entregarse en las instalaciones de Urtasa y cuando la máquina no se encuentre en estado de ser recibidas, se hará constar señalándose los defectos observados y detallará las instrucciones precisas fijando un plazo para remediar aquellos. Si transcurrido dicho plazo el contratista no lo hubiese efectuado podrá concederse otro nuevo plazo improrrogable o declarar resuelto el contrato.

La recepción tendrá lugar una vez finalizadas las pruebas correspondientes. En todo caso deberán entregarse en condiciones de circulación (visado de ITV).

#### 8.- MATRICULACIÓN.

La máquina tendrá que ser entregada por el suministrador con su matrícula como vehículo, estando incluido en el suministro todos y cada uno de los gastos correspondientes a la matriculación. Además las placas de matrícula estarán colocadas en el vehículo incluyendo sus soportes.

EL GERENTE  
Carlos Rondón Rosano